



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

## CIRCULAR CI/DGP No. 0004/2019

**DE:** Valentín Roca Guarachi  
**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR**

Noel Aguirre Ledezma  
**VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL**

**A:** DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN  
SUBDIRECCIONES DE EDUCACIÓN REGULAR  
SUBDIRECCIONES DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL  
DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACIÓN

**REF.:** DESARROLLO DE LA PRIMERA ETAPA DISTRITAL – EDUCA INNOVA 2019

**FECHA:** La Paz, 5 de abril de 2019

En el marco del desarrollo de la **PRIMERA ETAPA DISTRITAL** del **VI Encuentro Plurinacional de Maestras y Maestros Educa Innova 2019**, se emite la presente circular para tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- De acuerdo al cronograma de realización de la etapa Distrital, los técnicos departamentales deben desplazarse a cada sede Distrital para el seguimiento, monitoreo y elaboración de planilla de asistencia, además del recojo de las actas de los clasificados debidamente firmados por los jurados y el Director Distrital, como lo establece el Reglamento de Educa Innova en su Art. 4 "**En la Primera Etapa, las Direcciones Distritales tienen la responsabilidad de organizar el evento a nivel distrital, en las modalidades y categorías estipuladas... En esta etapa, la Dirección Departamental de Educación desplazará al personal técnico para el seguimiento y monitoreo del desarrollo del evento**".
- Todos los Directores Distritales están en la obligación de comunicar de manera anticipada, a través de las y los directores de Unidades Educativas, el cronograma de desarrollo del evento de la etapa Distrital (Lugar, fecha, hora y publicación de lista de participantes).





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

- La comisión de evaluación de esta primera etapa, debe garantizar que los proyectos clasificados estén enmarcados en los objetivos del evento. Para el efecto, deben recoger los proyectos en el formato establecido y enmarcarse en la planilla de evaluación.
- Los maestros que no se presenten o no defiendan los proyectos en la etapa Distrital, no deben ser tomados en cuenta en la planilla de asistencia, por tanto no contarán con la Certificación respectiva, ni podrán inscribirse como Asistentes en la etapa nacional.
- Una vez concluido la etapa distrital, todos los *Concursantes*, que figuran en la planilla de asistencia, recibirán un certificado electrónico del Ministerio de Educación, el mismo que podrá ser impreso por cada participante en el sitio web <http://certificados.minedu.gob.bo> a la finalización del evento, previa verificación y validación de asistencia por parte de los Responsables Departamentales de Educa Innova y del Ministerio de Educación respectivamente.

A tiempo de saludarles, me despido con las atenciones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

  
Lic. Valentin Roca Guarachi  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

  
Lic. Noel Agustín Leguina  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN  
ALTERNATIVA Y ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

